

PRELIMINAR	
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN			
<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL
SUPERFICIE A DEMOLER			----- m2

PAGO DE DERECHOS:			
PRESUPUESTO DE LA OBRA			4.181.874
PRESUPUESTO			2.000.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	92.728
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	0
DESCUENTO 50%		(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4442962	(-) 4.735
TOTAL A PAGAR			87.993
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4570888	FECHA 08/04/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA VALOR \$ -----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	121,29 M ²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	El presente permiso Aprueba obra menor por 50.69 m2 destino vivienda, enterando un total construido de 121.29 m2 .	
10	Archivado en carpeta N° 1392/2014 - SEO 22735/2014	
11	Consta Autorización Notarial de adosamiento, otorgado por el propietario ubicado en Pje. RINIHUE N° 01880 y N° 01870.	

CCL/EMR



DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER

 ARQUITECTO

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
482
FECHA
14/05/2015
ROL S.I.I
1790-5

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 22735 de fecha 02/12/2014
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3148 de fecha 08/09/2014
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO OBRA MENOR
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino ----- LLANQUIHUE
 N° 01895 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ----- ZM2

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----- MANTIENE
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

----- ARTICULO 5.1.7 DE LA OGUC. -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<u>FREITAG CORNELIUS BARBARA HEDI</u>		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.	
<u>OÑATE ROJAS DANIEL ALEJANDRO</u>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	<u>1</u>	<u>E4</u>	<u>50,69</u>	<u>Vivienda</u>	<u>4.181.874</u>
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input checked="" type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			<u>50,69</u>		